## INFORME DE COMISARIO

## A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COLIMCORP S. A.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, emitidas Reglamentos Resoluciones Regulaciones, y por Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del Informe del Comisario, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General de la Compañía COLIMCORP S. A., al 31 de Diciembre del 2007, evidenciando un apropiado registro contable en las cuentas de Activos, Pasivo y Patrimonio, y en el Estado de Perdidas y Ganancias, podemos apreciar que no ha tenido movimiento alguno, ya que según los libros contables por el año 2007, no muestran Ingresos y Gastos Operacionales.

Los Estados Financieros son de responsabilidad del Representante Legal, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

Atentamente,

CPA. JORGE CALDERON AGUIRRE

COMISARIO PRINCIPAL

C.I.#0912270790